

Legislación Nacional

Decreto 742/2005 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase renuncia al cargo de Juez de Cámara de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Tribunal N° 5.Bs.As., 28/6/2005 VISTO el expediente N° 149.237/05 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el doctor Guillermo Federico MADUEÑO ha presentado su renuncia a partir del 1° de julio de 2005, al cargo de JUEZ DE CAMARA DE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL, TRIBUNAL N° 5. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de julio de 2005, la renuncia presentada por el doctor Guillermo Federico MADUEÑO (D.N.I.N° 4.383.210) al cargo de JUEZ DE CAMARA DE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL, TRIBUNAL N° 5. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Horacio D. Rosatti